



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 MAY 2015

Expte. N° 17.174/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 405 por la Lic. Esp. Alejandra NAVARRO, Secretaria de Bienestar Universitario de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

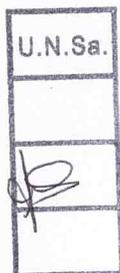
QUE por la misma eleva la renuncia presentada por la alumna Carolina Elizabeth CORTEZ, como Becaria de Formación de la Dirección del Jardín Materno Infantil, a partir del día 22 de abril de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

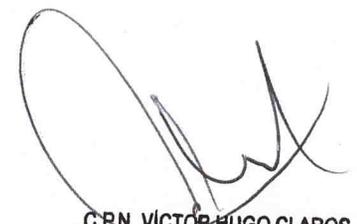
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Carolina Elizabet CORTES, como Becaria de Formación de la Dirección del Jardín Materno Infantil de esta Universidad, con efecto al 22 de abril de 2015.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0531-15